

LICENCIAS URBANISTICAS
(Decreto 1077/15 modificado Dto. 1783/21)

Licencias
Urbanísticas

CLASE → Urbanización

MODALIDAD → Reurbanización

Red. 1025/2021

Requisitos Generales:

1. Formulario Único Nacional debidamente diligenciado (FUN)
 2. Certificado Tradición y Libertad Vigencia Inferior a 30 días.
 3. Persona Natural ■ Fotocopia cedula solicitante
Persona Jurídica ■ Cámara de Comercio vigencia inferior a 30 días
Fotocopia C.C del representante legal
 4. Cuando se actúe por apoderado anexar poder otorgado ante autoridad competente
 5. Copia impuesto predial + Certificación de estrato y nomenclatura
 6. Copia matricula o tarjeta profesional y certificaciones laborales que acrediten a experiencia
- De los profesionales que intervienen en la solicitud – tramite

Requisitos Específicos:

- **L.U.URBANIZACION** en la Modalidad de Reurbanización:
 1. Copia Licencia urbanización, modificaciones, revalidaciones con planos aprobados.
 2. Plano del nuevo proyecto urbanístico.
 3. Plano topográfico inicial.
 4. Estudios de amenaza y riesgo (predios en zonas de amenaza)